



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. INTERNO: ADJ-RESONANCIA-14-2025 No. COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR041-N-46-2025
OBJETO: SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y RESONANCIA MAGNÉTICA 2025

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 07 de abril del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. Alejandro Martínez Roa**, en su carácter de Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

El día 17 de enero del 2025, mediante oficio no. 309001/200100/0365/2025 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 41 fracción VII de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con Gobierno del Estado de Tlaxcala y/o Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 04 de abril del 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Juan García Ortega, Jefe de Servicio de Radiología del H.G.Z. No. 2; Dr. Gustavo Rubalcaba Zenteno, Coordinador de Educación e Investigación en Salud del H.G.Z. No. 1 y Dr. Ramón Muñoz Berruecos, Director del H.G.SZ. C/MF No. 8, servidores públicos designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 04 de abril del 2025 por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Ing. Alejandro Martínez Roa, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios





del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Participante	Resultado
Gobierno del Estado de Tlaxcala	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para el participante referido.

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. ADJ-RESONANCIA-14-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al participante:

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	CLAVE	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	02-RMN-001	33901-0008	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"	15	36	\$3,211.00
2	02-RMN-001-C	33901-0008	Resonancia Magnética de Cráneo "contrastada"	8	20	\$4,380.00
3	02-RMN-003	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna cervical "simple"	10	24	\$3,211.00
4	02-RMN-003-C	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna cervical "contrastada"	4	8	\$4,380.00
5	02-RMN-004	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna torácica simple	3	6	\$3,211.00

W





6	02-RMN-004-C	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna torácica "contrastada"	2	4	\$4,380.00
7	02-RMN-005	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna lumbar "simple"	15	36	\$3,211.00
8	02-RMN-005-C	33901-0008	Resonancia Magnética de Columna lumbar "contrastada"	3	6	\$4,380.00
9	02-RMN-007	33901-0008	Resonancia Magnética de hombro "simple"	6	15	\$3,211.00
10	02-RMN-007-C	33901-0008	Resonancia Magnética de rodilla "simple"	15	36	\$3,211.00
11	02-RMN-008	33901-0008	Resonancia Magnética de rodilla "contrastada"	1	2	\$4,380.00
12	02-RMN-008-C	33901-0008	Resonancia Magnética de mama	2	4	\$3,211.00
13	02-RMN-013	33901-0008	Resonancia Magnética de mama contrastada	2	4	\$4,738.00
14	02-RMN-013-C	33901-0008	Colangiografía	12	30	\$3,211.00
15	02-RMN-023	33901-0008	Colangiografía "contrastada"	2	3	\$4,217.00

El importe máximo adjudicado es de \$807,260.00 (Ochocientos siete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Sin I.V.A.

El importe mínimo es de \$347,208.00 (Trescientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) Sin I.V.A.

Objeto del contrato:	SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y RESONANCIA MAGNÉTICA 2025
Número de contrato:	050GYR041N04625-023
Monto del Contrato:	\$807,260.00 sin I.V.A.
Vigencia del Contrato:	07 de abril al 31 de diciembre del 2025.
Fecha de firma del contrato:	22 de abril del 2025.
Garantía	Indivisible.
Porcentaje de garantía:	10%.
Monto de la Garantía	\$80,726.00
Fecha para la entrega de la garantía:	02 de mayo del 2025.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley,





en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.buengobierno.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

-----FIN DEL ACTA -----

